



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 503 /2016

VISTO:

El Memo UC Dr. Godoy Vélez N° 22/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Juan Pablo Godoy Vélez solicita la designación de Natalia Rosana Martínez y María Ermelinda Melgarejo, con categoría 15 ASR, para desempeñarse en la planta gabinete de la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano ha tomado debida intervención.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 1360/04-2016.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25, inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 31 de marzo de 2016, a Natalia Rosana Martínez, DNI N° 29.683.067, con categoría 15 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.

Art. 2°: Designar, a partir del 31 de marzo de 2016, a María Emilia Melgarejo, DNI N° 14.946.073, con categoría 15 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 503 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires